

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Plan de Asistencia Social de la Presidencia), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (30 del mes de agosto 2022), el/la directora general) (Dra. Yadira Altigracia de la Paz Henríquez Nuñez) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Juamedys Guzman Carrasco, Encargada RRHH

Sra. Miosotis Baez Pujols, Analista RRHH

Sra. Yamell Arias, Técnico RRHH

Sr. Alejandra Jerez, Planificación y Desarrollo

Sra. Maria del Carmen Florián, Servicios Generales

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Design os por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Lizvette García Duran, Encargada de Despacho de Provisiones

Sra. Cinthia Nuñez, Almacén y Suministro

Sra. Ana Olivares, Empaque

Sr. Valentín Franco, secretario

Sr. Estarlyn Terrero, Unidad Medica

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Página 2 de 3

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la **Resolución 113/2011**, modificada por la **Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública** y el **art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.**

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la **Dirección de Relaciones Laborales del MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP.**

A los 31 días del mes de agosto del 2022


Juamedys Guzman Carrasco _
 Presidente


Yamell Arias _
 Secretario


Miosotis Baez Pujols
 Miembro


Alejandra Jerez _
 Miembro


Maria del Carmen Florian
 Miembro


Lizvette Garcia Duran
 Miembro


Ambar Soto _
 Miembro


Cinthya Nuñez . _
 Miembro


Valentín Franco


Estarlin Terrero _

Miembro

Miembro



Yinet D. Mancebo López

Asesor Técnico